



PODER JUDICIAL

*Corte Superior de Justicia de Amazonas*

**DISCURSO DE APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2011, LEIDA  
POR LA Dra. ESPERANZA TAFUR GUPIOC, PRESIDENTA DE  
LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS  
2011-2012.**

**Dr. ALEJANDRO ESPINO MENDEZ**

JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA  
MAGISTRATURA AMAZONAS

**Sra. BETSI LOPEZ MAS**

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS.

**DR. AUGUSTO WONG LOPEZ**

VICE PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

**PROF. DIOGENES ZA VALETA TENORIO**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS.

**DR. OSWALDO BAUTISTA CARRANZA**

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de  
Amazonas.

**Dr. WAGNER ARISTA TORRES**

Fiscal Superior Adjunto.

**Cmdte. PNP PEDRO FLAVIO JIMENEZ RAMIREZ**

JEFE DE LA REGION PNP AMAZONAS

**Dr. ROBERTO GUEVARA ARANDA**

JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE AMAZONAS

**Ing. JENNI NUÑEZ MARINA**

Vicerrectora de la Universidad "Alas Peruanas".

**JUECES, JUESAS, PERSONAL JURISDICCIONAL Y  
ADMINSITRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE AMAZONAS.**

**SEÑORAS Y SEÑORES:**

Me honran con su presencia al presidir esta solemne Ceremonia de  
Apertura del Año Judicial 2011 de la Corte Superior de Justicia de



PODER JUDICIAL

*Corte Superior de Justicia de Amazonas*

Amazonas, enaltecida con la concurrencia de todos y cada uno de ustedes, es que veo muestras de apoyo a uno de los Poderes del Estado, a los Jueces, Magistrados y a la función que constitucionalmente nos corresponde, el de administrar justicia que emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial, a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Debo reconocer que este es un momento de mucha trascendencia e importancia para mi persona. Hoy 3 de enero del 2011, es un día histórico, no solamente para mí, sino para todos los que formamos parte de esta gran familia judicial y en especial para mis paisanos, es la primera vez que una mujer, hija de esta noble y fidelísima ciudad de Chachapoyas es privilegiada y honrada por la designación a tan alto cargo de ser Presidenta de esta Corte Superior de Justicia; por lo que agradezco al Divino Hacedor Todopoderoso de esta designación y le pido con devoción me ilumine en mis actos de gobierno.

Desplego congratulación a mis pares sin excepción, a los que me dieron su voto de confianza y a los Jueces Superiores que han hecho realidad con su parecer mi designación como Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Amazonas; asimismo, presea a mis padres que me dieron la vida, testimoniando mi afecto a mi familia, a mi esposo e hijos aquí presentes, quienes siempre estuvieron a mi lado y me colmaron de comprensión y ánimo en mi vida profesional.

También es especial este día, porque recibo el cargo de un gran amigo, como es el Dr. Alejandro Espino Méndez y asumo este digno encargo, de dirigir los destinos de esta Corte por el lapso de dos años con mucha humildad, pero con grandes propuestas, objetivos y metas, para lo cual pido el apoyo de todos ustedes. La gestión que realice, no será solamente, gestión de Esperanza Tafur Gupioc, sino de todos, los que integramos el Poder Judicial

En este día, más que declararme Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, me declaro presidenta de los usuarios del servicio de justicia de Amazonas y hago mía la causa ante ustedes; abandero y hago mío sus reclamos, seré una abogada de sus exigencias y me comprometo a defenderlos. Seré una Presidenta de aquellos que día a día claman por una justicia pronta y eficaz.

De igual forma respetaré y haré respetar los derechos de los trabajadores de la Corte/ a quienes les pido honestidad, independencia y sobre todo lealtad. Ese es mi compromiso firme en este día importante,



PODER JUDICIAL

*Corte Superior de Justicia de Amazonas*

Por eso mis primeras decisiones se inspiran en estos objetivos. Aquí voy a plantear algunos de los tantos temas que me parecen importantes. No pretendo aburrir a nadie, de manera que de forma breve me referiré a ellas:

### **GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE CARÁCTER INSTITUCIONAL**

Se implementará una verdadera y auténtica gestión democrática de la Presidencia de nuestra Corte Superior de Justicia en equipo, en forma participativa, transparente, de carácter institucional y que permita aprovechar de modo eficiente los escasos recursos con que se cuenta, **sobre la base de un trabajo integral** que nos conduzca hacia una mejora sustancial del servicio de justicia.

Durante mi gestión como Presidenta de esta Corte se mantendrá un diálogo fluido y mesurado con el objetivo de interactuar con el entorno y generar transparencia en la toma de decisiones.

Desde ya les aseguro que las puertas de mi Despacho/ como lo estuvo durante mi gestión en la Presidencia de la Sala Mixta de Chachapoyas, estarán abiertas a sus críticas y sugerencias que serán bien recibidas con la ponderación debida.

Para tal efecto de inmediato se constituirá una Comisión Consultiva de Magistrados integrada por Jueces Superiores, Especializados y de Paz Letrado para desarrollar mecanismos de participación organizada de nuestra Corte reuniéndonos de manera ordinaria de por lo menos una vez al mes y en forma extraordinaria cuando el caso lo requiera para lograr exponer las problemáticas y preocupaciones que se pudieran suscitar y posteriormente buscar soluciones en cada caso concreto.

### **FIRME DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL**

Se fortalecerá la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional de los Jueces, en razón de que ella constituye una garantía constitucional que todos debemos defender.

Se hará uso de todos los medios que estén a su alcance para **impedir o rechazar** cualquier **tipo de interferencia extraña** que afecte o entorpezca las actuaciones o decisiones jurisdiccionales, cualquiera que sea su origen o modalidad, provenga éste desde el interior del Poder



PODER JUDICIAL

### *Corte Superior de Justicia de Amazonas*

Judicial o desde el exterior, es decir desde otros Poderes del Estado o de instituciones públicas o privadas o de personas naturales o jurídicas. De todo ello se dará cuenta a la Sala Plena de nuestra Corte Superior.

**Fortaleza e independencia del Poder judicial** son condiciones necesarias de seguridad jurídica. **Pero independencia no significa aislamiento.** Es preciso que junto a las autoridades regionales y municipales propiciemos un diálogo de cooperación permanente, positivo y constructivo que a la vez garantice la independencia judicial. Así por ejemplo: la política a favor de la niñez y la adolescencia no será nunca posible sin una actuación conjunta de los jueces, los organismos administrativos y la actividad social municipal.

### **PARTICIPACIÓN E IDENTIFICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES LOCALES**

Se dispondrá la participación de todo el personal encabezado por los Jueces, en las **actividades importantes de la región y localidad**, de esta manera integrarnos a la sociedad y participar en ella. De igual forma a partir de este año y de acuerdo a un **rol** que será elaborado por mi Despacho, se participará en las actividades cívicas dominicales del izamiento de nuestro Pabellón Nacional. La inasistencia será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes.

También se promoverá la integración de los trabajadores e identificación de los mismos con las actividades de nuestra institución, no habrá justificación alguna, salvo excepciones, para no asistir a la Ceremonia del Día del Juez, Aniversario de la Corte y Apertura del Año Judicial. Estas tres actividades, son de asistencia obligatoria, tanto del personal como Jueces del Distrito Judicial de Amazonas.

### **REFORZAMIENTO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

La Corrupción es una amenaza para la democracia y el desarrollo social. Debemos exhortar a los Jueces a condenarla y combatirla; pues la corrupción es mala, **pero tolerarla es peor aún.**

La corrupción erosiona la confianza en las instituciones, así como la moral pública. Por eso debemos combatirla no sólo sus efectos sino también en sus causas, atacando la **desidia, la burocracia, la discrecionalidad, el manejo arbitrario y antidemocrático** de la información pública, el uso indebido de funciones, **el encubrimiento de**



PODER JUDICIAL

*Corte Superior de Justicia de Amazonas*

## **actos delictivos de orden patrimonial y sobre la impunidad.**

**En consecuencia**, debemos **poner freno de inmediato** y de modo decidido, a cualquier forma de corrupción o corruptela que se pudiera presentar en cualquier área de nuestra Corte Superior, sea en los órganos jurisdiccionales como en los entes administrativos; adoptando medidas preventivas para ello y prestando toda colaboración a la Jefatura de la ODECMA, para que cumpla con la labor contralora, tanto en la sede de la Corte como en las demás provincias.

Para tal efecto, se institucionalizará la práctica de valores e implementará políticas de anticorrupción a fin de fortalecer el comportamiento ético de los señores magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que nos permita prevenir actos de corrupción y lograr que la sociedad participe activamente en la lucha contra este flagelo, que no solo afecta al Poder Judicial sino a todos los estamentos del Estado, a unos más que otros. Para combatirlo es necesario tomar conciencia sobre la función que cumplimos dentro de nuestra sociedad.

La corrupción hay que atacarla desde el inicio: no puede haber contemplaciones con ella. Se peca por acción u omisión, No debe darnos lástima aquel que infrinja y es aprehendido, porque su acción nos dañaría a todos, **porque sería desleal con nosotros, porque traería abajo el respeto que la sociedad nos va otorgando.**

## **MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL**

Esto será posible a través de la implementación con mayor tecnología, personal humano capacitado que pueda hacer frente al incremento de litigiosidad y dar una solución rápida a los problemas.

Ahora con la implementación del nuevo modelo procesal penal, que entró en vigencia el año pasado, las funciones se encuentran definidas, tanto del Juez como del Fiscal, y qué decir del Personal Auxiliar, **por eso continuaremos con la política de dotar de mejores condiciones a todos los órganos**, se seguirá equipando con modernos sistemas de cómputo y tecnología de punta, con el fin de resolver con celeridad los procesos judiciales e incrementar la productividad y la calidad de las resoluciones.

## **TRANSPARENCIA Y PREDICTIBILIDAD**



PODER JUDICIAL

### *Corte Superior de Justicia de Amazonas*

El mundo actual exige transparencia en las determinaciones que se adopten. Esto nos justifica ante la sociedad. Queremos hoy renovar ese compromiso cuya principal meta siga siendo la de **RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA** en el Sistema Judicial, enmarcado en un proceso continuo de reforma y mejoramiento. Renovar el compromiso hoy, es pensar y proponer realizar metas concretas que sirva directamente a la satisfacción de las necesidades reales de los habitantes de Amazonas, quienes concurren en gran número a nuestros estamentos jurisdiccionales reclamando justicia a sus conflictos cotidianos. **Pues hay que dar respuesta inmediata, efectiva y adecuada al público en las soluciones de sus controversias** y lo más importante, acercando la justicia al ciudadano, planteando la justicia **no como un elemento de poder sino como un servicio público**, logrando así consolidar uno de los objetivos fundamentales por el que siempre hemos trabajado dentro de esta Corte como es **humanizar la justicia**.

Nuestra gestión procurará que permanezcan abiertas las vías de comunicación con todas las autoridades, con los medios de prensa y con la sociedad para mejorar las instituciones y, consecuentemente, para tener un Poder Judicial fuerte, **independiente, transparente y eficaz, capaz de constituirse en el lugar donde se hagan efectivos los derechos y garantías de todos los habitantes y en especial de los justiciables**.

La transparencia exige que nuestra página web, se convierta en una en que se detalle la labor realizada y la forma en que fue efectuada, para lo cual se impulsará la publicación de las sentencias judiciales y resoluciones administrativas para incrementar la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia, esto se realizará a través de la página web del Poder Judicial que en breve se estrenará nuevo diseño de nuestro portal.

### **MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

Somos conscientes que lo que requerimos es de una total confianza social y creo que uno de los caminos para nuestro objetivo es realizar un **trabajo conjunto con los señores Jueces** y por ende con toda la **familia judicial**, para lograr la consolidación de una Corte fortalecida y de prestigio, para lo cual se hará más efectiva la comunicación entre los Jueces y la opinión pública y la ciudadanía; así mismo fortalecer el acercamiento del Juez a su Comunidad.

Se procederá de inmediato a mejorar la atención al público, tanto por el



PODER JUDICIAL

### *Corte Superior de Justicia de Amazonas*

personal de las respectivas mesas de partes, centros de distribución -de ser el caso- por los auxiliares jurisdiccionales, como por los Jueces; no solo en el respeto al horario de atención, sino especialmente en el **trato amable y de cortesía**.

Se tomarán decisiones que tiendan a incrementar la motivación del personal jurisdiccional y administrativo, para que la dedicación a su labor coadyuve al logro de nuestro objetivo, **impulsando un programa de reconocimiento al esfuerzo** que evidencia y premie la excelencia labor.

Se reforzará la Oficina de Imagen Institucional y de Prensa con participación de los Magistrados a efectos de mantener informado a la opinión pública sobre los avances que realiza la Corte Superior en la atención al servicio de justicia y responder de inmediato a la opinión pública sobre aquellas resoluciones que pudieran generar controversias y menoscabo a la imagen, no solo del Magistrado sino además del Poder Judicial,

Esta Oficina debe cumplir además con realizar campañas de acercamiento a la población llevando adelante actividades de solidaridad con diferentes sectores sociales, como es el caso de campañas sobre niños en abandono, violencia familiar, acceso a la justicia, derechos humanos.

### **CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN A MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES**

Sabemos que con la capacitación se adquieren conocimientos técnicos, teóricos y prácticos, que son los que contribuyen para el desarrollo integral de las personas en el desempeño de una actividad, desarrollándose en ella un sentido de progreso y colocándolas en circunstancias de competencia, pero más allá de la esfera personal, con la capacitación se obtienen otros beneficios, como son los de **eleva la moral de la fuerza de trabajo**, mejorar la relación del Magistrado con el personal jurisdiccional e incrementar la producción y la calidad de las resoluciones; todo lo cual redundará nítidamente en una mejor prestación de servicio de justicia a favor de la comunidad y por ende en la creación de una mejor imagen de nuestra Corte Superior de Justicia, Por eso ampliando la ruta de mis antecesores, debido a que el camino de la capacitación académica, constante no es nuevo, ya que lo hizo el Dr. Víctor Manuel Minchan Vargas y lo continuó el Dr. Alejandro Espino Méndez, es que considero que lo realizado con tanto esfuerzo no puede detenerse; por el contrario debe permanecer y aumentar utilizando más



PODER JUDICIAL

*Corte Superior de Justicia de Amazonas*

áreas o niveles de capacitación realizando talleres seminarios y/o diplomados pasantías o utilizando mecanismos que permitan a los magistrados y a los trabajadores ampliar aun más su capacidad para beneficio de nuestra Institución. Para lo cual estableceremos niveles de coordinación con la Academia de la Magistratura, Universidades, las Cortes de Lambayeque y La Libertad y la Comisión Permanente de Capacitación, así como la concreción de dos Plenos Jurisdiccionales Distritales por cada año, cuya coordinación estará a cargo de un Juez Superior Titular.

### **PROMOCIONES DE JUECES PROVISIONALES Y PROMOCIÓN DE TRABAJADORES**

Respetando el derecho de los Jueces Titulares de las diferentes jerarquías, a ser promovidos al nivel inmediato superior; desde el inicio de la presente gestión se procede a designar como Jueces Provisionales a todos aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 236, 237 y 238 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Carrera Judicial; y a mantener como tales a aquellos que se encuentran desempeñando el cargo de manera provisional desde años anteriores.

En lo referente a los trabajadores debo decir, que por lo general, en la Administración Pública se suele a menudo premiar al que menos se esfuerza, al que más alaba, al arribista social, y, por el contrario se castiga a los mejores. Prospera una suerte de regla administrativa mediante el cual se coloca al trabajador en un solo puesto, congelándolo, sin posibilidad de mejoras remunerativas ni atisbos de nuevos proyectos ni promociones.

El esfuerzo de la Presidencia será otorgar alicientes a los trabajadores, por lo que deben ser promocionados. En una Corte en la que existen Juzgados Transitorios, es posible dar la oportunidad a algunos servidores judiciales para que se desempeñen como magistrados supernumerarios, enfatizando sí, que el orden racional de las cosas pasa por otorgar a los que han destacado en sus puestos. No podemos pues desperdiciar esta oportunidad si queremos preservar a lo mejor de nosotros porque sólo queda la gratificación que se da cuando se accede a un nuevo cargo. Esta persona se fortalece a sí misma y queda agradecida o, como dicen en portugués, obligado, o lo que es lo mismo, vinculada a la entidad que creyó en ella, de ahí que se compromete con integridad y dedicación a la nueva labor que debe realizar. En este contexto y como muestra de reconocimiento es que uno de los criterios de mi gestión es que el día de hoy se han





PODER JUDICIAL

### *Corte Superior de Justicia de Amazonas*

promocionado a cinco trabajadores de esta Corte como Jueces de Paz Letrado, agregándose a los otros tanto ya existentes; y estoy segura que dicha promoción no solamente se reflejará en la satisfacción personal por el incentivo que se les está brindando sino en un mejor servicio de justicia.

### **ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL Y ASISTENCIALES**

Resulta importante ejecutar acciones a favor de los señores Jueces, Personal Jurisdiccional y Administrativo, que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y profesional, para lo cual se promoverá paseos, charlas sobre mejoramiento de calidad de vida y otros.

Se trabajará de mano con la Oficina de Bienestar Social y con el Comité de Damas de este Poder Judicial a efecto de que conjuntamente se pueda canalizar algún apoyo que requieran los trabajadores y Magistrados en momentos difíciles como el afrontar alguna enfermedad delicada o el fallecimiento de algún familiar directo. Considero que debemos ser solidarios entre nosotros, como muestra de nuestra consolidación de unidad.

Igualmente, como acciones de previsión social se realizarán visitas domiciliarias a los trabajadores y/o Magistrados que estuvieran con Descanso Médico expedidos por ESSALUD y en ocasiones por médicos particulares, en aras de salvaguardar el proceso de su recuperación y de ser necesaria alguna ayuda se les otorgará en forma solidaria; luego de ello se les expedirá la licencia respectiva con el acompañamiento de la receta, comprobante de Entrega o Boleta de Compra de los medicamentos.

### **CONCRETIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CORTE DE AMAZONAS**

En materia de infraestructura es nuestra preocupación primordial la edificación de un local denominado Palacio de Justicia de la Corte Superior de Amazonas, obra destinada al Servicio de la Justicia, en un terreno apropiado y acorde con la majestad de uno de los Poderes del Estado, con sede en la Capital de Amazonas, esto es Chachapoyas.

Es menester comprender que la Corte Superior de Justicia de Amazonas es la única en el país que no tiene local propio, nos preguntamos ¿por qué motivo? ¿Por falta de acuciosidad de sus autoridades? ¿O por desidia o apatía de algunos moradores de la ciudad de Chachapoyas?; la respuesta, creo no es ninguna de las interrogantes, por eso, debemos cerrar filas para



PODER JUDICIAL

*Corte Superior de Justicia de Amazonas*

que la sede de esta Corte tenga su Palacio de Justicia, con la anuencia de las principales autoridades y de sus moradores, sin egoísmo ni mezquindad. Repregunto ¿hay alguna objeción al respecto?, por supuesto que no lo hay, entonces a trabajar desde ahora.

Sabido es, que se encuentra vigente el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Amazonas, este convenio contempla la elaboración del perfil técnico, financiamiento y construcción del Palacio de Justicia en la fidelísima ciudad de Chachapoyas; por lo que continuaré con los trámites del Convenio indicado.

Desde esta tribuna invoco al Sr. Economista, José Arista Arbildo, Presidente Regional de Amazonas, a través de su representantes aquí presente, Dr. Augusto Wong López, a poner énfasis en este Proyecto, para que se culmine con el estudio de pre factibilidad, que es competencia del Gobierno Regional de Amazonas y que este año sea el inicio de la construcción de la Corte de Justicia de Amazonas, largo sueño esperado hace 68 años.

Finalmente, debo señalar que no son todos los temas abordados que aspiro a afrontar, son tiempos de cambio para nuestra Corte y hay tantas acciones que realizar, es necesario realizar un trabajo de consenso al interior nuestro y un trabajo coordinado con el apoyo y respaldo de los Jueces, Administrador/ e instituciones del sistema de justicia; así como, con la colaboración del Presidente del Gobierno Regional y local y demás instituciones de la sociedad civil dentro de, los cánones legales que existen; por ello desde ya quiero comprometer a cada uno de los aquí presentes, autoridades, magistrados, funcionarios, abogados, trabajadores, periodistas y a la sociedad en general a aunar esfuerzos en **pro de una justicia pronta, moderna, oportuna y eficiente para el pueblo de Amazonas**, que tanto la reclama.

Por estas expresiones vertidas, debo precisar además, que mi gestión se proyectará sobre la base del fortalecimiento de los logros alcanzados y de afrontar con firmeza y oportunidad los nuevos desafíos que nos espera el futuro.

Colegas Magistrados, Jueces, personal jurisdiccional y administrativo, y demás integrantes del Poder Judicial de Amazonas, el trabajo requiere sacrificios, la fe es un don, la valentía tiene que ser inherente al funcionario público; si todos estos principios los unimos a la honestidad, sabiduría, rectitud, prudencia y la perseverancia, lograremos el Poder Judicial que merecemos los Amazonenses.



PODER JUDICIAL

*Corte Superior de Justicia de Amazonas*

Por ello: **DECLARO APERTURADO EL AÑO TUDICLAL 2011.**

Muchas Gracias.